REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Volcan Compañía Minera S.A.A.

Ejercicio:	2024
Página Web:	www.volcan.com.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	
RPJ	CM0001

Firmado Digitalmente por:
LUIS FERNANDO HERRERA
Fecha: 28/03/2025 12:56:03 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	x		Se cuenta con una Política SSOMAC en la cual la Compañía mantienen principios y compromisos de respeto y cuidado del medio ambiente. También se cuenta con el Marco de Sostenibilidad Ambiental denominado CleanWork, que evalúa el desempeñode sostenibilidad ambiental en las operaciones de Volcan.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política SSOMAC (última aprobada)	12/07/2024	2014

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		La política SSOMAC y el marco de gestión ambinetal CleanWork tienen el respaldo de la Gerencia General y el Directorio.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		En el tercer principio de la política SSOMAC indica "Promover la Responsabilidad Ambiental a través del uso eficiente de recursos, tomando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y ecosistemas" alineado a nuestro marco de gestión CleanWork
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Reporte de Sostenibilidad

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos “físicos” (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de “transición” a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	La compañía no generó impactos materiales que impliquen la violación de las normativas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		La huella de carbono corporativa de Volcan ha sido elaborada siguiendo la metodología del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), así como apoyado en las orientaciones y los principios de la norma ISO 14064, para cuyo cálculo se consideran los gases de efecto invernadero establecidos por el Protocolo de Kioto (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6).

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	En el 2018 se realizó el cálculo de la huella de Carbono para la línea base, fue realizada por una consultora externa.Se mantuvieron informes de cálculo de la huella de carbono de los ejercicios 2021, 2022, 2023, hasta el primer semestre del 2024, obtenidos por la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices). Al cierre del ejercicio 2024, los informes son internos.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Hasta el primer semestre de 2024, la sociedad contó con la plataforma de GCP (Glencore Corporate Practices) donde se ingresan los valores requeridos para realizar el cálculo de Gases de efecto invernadero siguiendo los lineamientos del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard (GHG Protocol), en la actualidad la sociedad cuenta con Plataformas de Indicadores, donde se ingresan valores requeridos para el cálculo.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2024	54,345	142,143	
2023	59,927	150,921	
2022	64,131	119,385	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Como parte de la evolución de nuestro marco de sostenibilidad ambiental, se tiene en proceso el establecimiento de proyectos y acciones para la reducción, que nos permitirán establecer objetivos y metas tangibles para la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política SSOMAC: principio Numero 3	12/07/2024	2023

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Fue aprobado por Gerencia General, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Finanzas quienes reportan al Directorio.

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		Como parte del Estándar de Gestión Hídrica se gestiona el uso de agua en sus procesos y el consumo en campamentos, atendiendo no solo a la normativa nacional, sino también adoptando y siguiendo los requisitos más importantes de las guías del ICMM.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2024	24,744,585
2023	23,237,948
2022	48,578,000

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	No se ha priorizado la implementación de esta medición. Esta está siendo evaluada para su implementación.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Volcan y subsidiarias vienen implementando medidas que optimicen el uso eficiente del recurso hídrico: • Recirculación del agua en procesos mineros, 51% de recirculación de agua en las subsidiarias de Volcan en el 2024. • Detección de fugas o malas prácticas con el fin de identificar oportunidades de mejora. • Identificación de mejoras en el proceso y reducción del consumo de agua. • Capacitación al personal sobre uso y consumo racional del recurso hídrico. Como parte de la evolución de nuestro sistema de gestión ambiental, se tiene en proceso el establecimiento de proyectos y acciones para la reducción, que nos permitirán establecer objetivos y metas tangibles para la mejora continua de nuestro sistema de gestión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Estándar de Gestión de Agua y Gestión Hídrica	28/09/2016	2016

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Se encuentra aprobado por el Gerente General quien reporta al Directorio

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*	X		Se mantuvieron en operación los 21 Sistemas de Tratamiento de Efluentes Mineros (PTARI) en todas las operaciones que reciben los efluentes del proceso, el drenaje de los stockpiles, drenaje de desmonteras (aguas de contacto), el drenaje acido de mina y el agua de los depósitos de relaves. Estas aguas son tratadas para cumplir la reglamentación nacional de vertimientos de efluentes minero-metalúrgicos (D.S. 010-2010-EM) y ser descargados en puntos de descarga de efluentes autorizados. Cada sistema cuenta con estaciones de monitoreo para la toma de muestras y análisis de la calidad de agua, realizados por laboratorios certificados acreditados por INACAL (Instituto Nacional de Calidad). Los resultados de los análisis son reportados a la autoridad competente para su evaluación. Además, la gestión de las plantas de tratamiento se optimiza constantemente como parte de del proceso de mejora continua..

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Reporte de Monitoreo ambiental con frecuencia mensual y reporte trimestral a la Autoridad Nacional del Agua

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Sí mide su consumo de energía, Volcan abastece su consumo energético a partir de una combinación de fuentes renovables y no renovables. La energía renovable proviene de las centrales hidroeléctricas propias de la compañía: C.H. Chungar y C.H. Tingo, que en el 2024 representaron el 20% del consumo total de energía. El 80% restante de la energía es abastecida (comprada) al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), considerada como energía no renovable.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	843,544,641
2023	844,000,000
2022	819,000,000

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se cuenta con el Programa Corporativo de Eficiencia Energética el cuál consta en la reducción orientado a mantener el costo de energía entre el 8% y 10% del costo de la producción de mineral. Por tanto, el programa busca reducir el consumo de energía en horas punta, programando para ello el apagado de equipos y el uso de bancos de condensadores para compensar eficientemente la energía reactiva. Las mejoras implementadas en la C.H. Chungar durante 2024 permitieron incrementar la generación de energía hidráulica renovable destinada al autoconsumo de las operaciones de la unidad Chungar. Esto resultó en un aumento del consumo de energía renovable, que pasó del 18% al 20%

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Programa Corporativo de Eficiencia Energética	01/01/2013	2013

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

Sí	No	Explicación:

¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Fueron aprobados con el reajuste del Presupuesto de Energía para el 2024 de USD 58MM a USD 56MM. Para conseguir esta meta se redujo la compra de potencia en la facturación de energía; a través, del encendido de grupos electrógenos e incremento de equipos que se apagan en horas punta (18:00h a 21:00h) siempre en cuando no afecten la seguridad ni la producción

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	x		Volcan gestiona diversos tipos de residuos como parte de sus operaciones mineras, incluidos relaves, desmontes y otros residuos derivados de las actividades de extracción y procesamiento. La cantidad total de residuos generados en el año 2024, fue registrada y evaluada de acuerdo con las mejores prácticas de gestión ambiental.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2024	2120	7008	9128
2023	4339	7132	11471
2022	2117	7031	9148

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Sí, Volcan ha realizado esfuerzos significativos para planificar y generar una oportunidad de negocio a través de la recuperación de residuos mineros en Cerro de Pasco. Esto ha implicado la mejora de la infraestructura y las plantas de beneficio para el procesamiento de dichos residuos. En 2024, se reprocesaron 3 millones de toneladas de residuos mineros eliminando pasivos ambientales. Además se logró una donación de 436 toneladas de material en desuso, lo que representa un incremento del 114% en comparación al resultado del año 2023 y como parte del proyecto "Reciclaje de Material en desuso" en colaboración con la ONG ANIQUEM

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Estandar Gestión de Residuos	28/09/2016	2016

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Fue aprobado por Gerencia General, Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Finanzas quienes reportan al Directorio

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		La Compañía ha identificado a los grupos de interés influenciados directa o indirectamente por sus operaciones, considerando a aquellos sobre los cuales pudiera ejercer un impacto positivo o negativo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	**No**	**Explicación:**
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Volcan ha identificado las expectativas de cada uno de sus grupos de interés y los canales de comunicación. Es así como en su estructura organizativa tiene áreas dedicadas a cada uno de sus grupos de interes: Comercial, Logística, Valores, Relaciones con Inversionistas, Gestión Humana, Medioambiente, Responsabilidad Social, Relaciones Laborales, Legal. Cada área tiene un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con el grupo de interés que le corresponda. En la organización se han identificado los riesgos del negocio, riesgos de compliance, riesgos de seguridad y salud ocupacional, riesgos de asuntos ambientales, riesgos sociales y riesgos trasversales.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Cada área responsable reporta su gestión y resultados con cada grupo de interes en el Reporte de Sostenibilidad. En este reporte se describe el plan de acción e indicadores de seguimiento y control.

¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		El Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente y detalla la información de los avances, actividades y resultados obtenidos durante el año en beneficio de los diversos grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Reporte de Sostenibilidad

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el ejercicio, la compañía no ha tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		La Práctica Corporativa es el marco del gobierno corporativo y engloba los valores, el código de conducta y las políticas corporativas y operativas. Representa el compromiso con las buenas prácticas corporativas, las normas y políticas de Volcan en las actividades y los requisitos normativos externos. Esto incluye el Pacto Global de las Naciones Unidas y los requisitos de adhesión al Consejo Internacional de Minería y Metales (International Council on Mining & Metals, ICMM). Dicho marco traza lineamientos claros sobre los estándares sociales, ambientales y de cumplimiento que deben respetar todos los que trabajan para Volcan.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Código de conducta, Politica SSOMAC, Politica anticorrupción y otras politicas están publicados en la página web de Volcan https://www.volcan.com.pe/centro-de-descargas/page/2/?cat_id=5

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Tenemos el Reglamento Interno de Trabajo, el Código de Conducta y otras políticas que regulan la relación laboral.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		En el caso del Código de Conducta, sí ha sido aprobado por el Directorio. En el caso del Reglamento Interno de Trabajo este se ha presentado al Ministerio de Trabajo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		En la Memoria Anual y el Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente la gestión laboral, indicadores de gestión y contingencias laborales. Asimismo, se da cuenta periodicamente de los acuerdos y cumplimientos de compromisos con los Sindicatos laborales al Directorio.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
b. La diversidad.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Código de conducta	30/01/2019	2019

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	203	6.1
Hombres	3120	93.9
Total	3,323	100.0

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	Ninguno

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		En la Memoria y Reporte de Sostenibilidad se publica anualmente la gestión e indicadores en materia de salud y seguridad.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Además del registro publicado en la Memoria y Reporte de Sostenibilidad, se informa mensualmente al Ministerio de Energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	3,323	3,360	3,637
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	6,713,398	8,605,537	6,833,030
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	16	13	8
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	13	12	8
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	1	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	6,986	6,556	8,466
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	17,685,045	17,244,036	21,905,440
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	34	23	27
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	12	4	27
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Sí. La ECO 2024 fue respondida por un 92% de los trabajadores. Los resultados generales de la ECO mostraron un nivel de satisfacción general de 73%, los cuales son comunicados en cada una de las unidades mineras y áreas de la compañía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Sí. A partir de los resultados de la ECO 2024, se generan comités de clima quienes elaboran planes de acción en cada una de las unidades mineras y áreas de la compañía. En ese sentido, cada comité de clima es responsable de materializar las acciones planteadas, con miras a mejorar los índices de satisfacción en aquelas dimensiones con puntaje más bajo.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
ECO 2021 es el documento de resultados de la encuesta de clima organizacional. Existe un Comité de Clima que en base a estos resultados plantea iniciativas para mejorar los resultados del siguiente año.	07/12/2021	2012

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		X	Volcan cuenta con un Programa de Gestión del Talento. Este año se lanzó la 2da edición del Programa de Prácticas Profesoinales dirigido a jóvenes profesionales con potencial y motivación para asumir grandes desafíos. Volcan se involucra en la atracción, desarrollo y retención de su talento. Para ello, gestiona las siguientes metodologías: - Evaluación de desempeño y potencial. - Formación, de acuerdo con los planes anuales de capacitación. - Planes de Sucesión, con programas de desarrollo. - Promociones internas por meritocracia. - Análisis de posiciones criticas para la operación. - Estudios de mercado laboral y salarial, entre otras acciones.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento

La gestión del talento se ha venido desarrollando a traves de los años. No existe una política formal documentada y aprobada, pero se ejecuta regular y sistematicamente.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Pero cuenta con la aprobación de Gerencia General.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		Volcan cuenta con un canal de Línea de Denuncias, canal de comunicaciones anónimo y abierto, que permite enfrentar los casos de hostigamiento sexual laboral. Asimismo, se cuenta con un Procedimiento de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, Diversidad e Inclusión y No Discriminación para determinar la existencia del hostigamiento sexual y la responsabilidad de quien corresponda, garantizando una investigación reservada, confidencial e imparcial, que permita sancionar a la hostigadora o al hostigador y proteger a la presunta víctima.Volcan cuenta con un canal de Línea de Denuncias, canal de comunicaciones anónimo y abierto, que permite enfrentar los casos de hostigamiento sexual laboral. Asimismo, se cuenta con un Procedimiento de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, Diversidad e Inclusión y No Discriminación para determinar la existencia del hostigamiento sexual y la responsabilidad de quien corresponda, garantizando una investigación reservada, confidencial e imparcial, que permita sancionar a la hostigadora o al hostigador y proteger a la presunta víctima.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

"Código de Conducta". Con la finalidad de facilitar la comunicación anónima la Compañía cuenta con una línea telefónica, numero: (511) 416-7199 y correo electrónico dedicado: lineadedenuncias@volcan.com.pe.

"Procedimiento de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, Diversidad e Inclusión y No Discriminación", para la prevención y sanción del hostigamiento laboral, así como los actos que atenten contra la diversidad, inclusión o discriminación.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Para garantizar y prevenir posibles casos contra los derechos humanos, Volcan cuenta con una herramienta de denuncias: la Línea de Denuncias, un canal de comunicaciones anónimo y abierto.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Todo denuncia se revisa y/o canaliza con las áreas que participarán en la investigación. Se procura atender a la brevedad posible sin embargo depende de cada caso. El tiempo de respuesta promedio es de (2) dos semanas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Código de Conducta	30/01/2019	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Semestralmente se remite al Directorio un reporte sobre el Programa de Compliance que incluye datos sobre posibles incumplimientos o vulneraciones en materia de DDHH.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		El plan de capacitación general sobre el Código de Conducta (que incluye temas de DDHH) se desarrolla tanto de manera anual y virtual.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Volcan reafirma su compromiso con la sostenibilidad ambiental a través de “CleanWork", nuestro Marco de Sostenibilidad Ambiental implementado desde 2022. Este marco, basado en la

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Se cuenta con Reporte de Sostenibilidad alineado a los estándares GRI

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad	https://www.volcan.com.pe/download/esp-reportes-de-sostenibilidad/